

MONITOR DE OPINIÓN PÚBLICA

Informe Especial

PERCEPCIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LOS COMBUSTIBLES Y LEY “ANTIBLOQUEOS”

Enero 2026

© Ipsos CIESMORI | Monitor de Opinión
Pública | Informe Especial: Eliminación
de Subvención y Ley “Antibloqueos” |
Enero 2026 | Uso público |



Sinopsis

Respaldo histórico al fin de la subvención pese al recorte de gastos esenciales en el 42% de los hogares.

El informe especial de **Ipsos CIESMORI** sobre las **Posturas ante la Eliminación de la Subvención de Combustibles y Ley "Antibloqueos"** fue realizado mediante encuestas online entre el 16 y el 28 de enero de 2026. Estos resultados reflejan el pulso de la opinión pública después de la firma del Decreto Supremo 5516, que elimina la subvención a los combustibles.

Amplio consenso sobre la eliminación de la subvención

Existe un respaldo masivo a la eliminación de la subvención a los combustibles, con un **78% de acuerdo** frente a un **13% de rechazo**. El apoyo es liderado por la ciudad de **Santa Cruz (82%)**, seguida por Cochabamba y La Paz, mientras que en El Alto, aunque es menor, se mantiene sólido por encima del 70%. El beneficio más valorado por la población es el fin del contrabando de combustible (54%).

Impacto crítico en el bolsillo familiar

La medida ha forzado ajustes financieros en el **83% de los hogares** del Eje Troncal. Un 42% de los encuestados reporta un impacto "fuerte" que obliga a recortar **gastos esenciales**, mientras que un 41% ha ajustado **gastos no esenciales**. En términos geográficos, **Santa Cruz** muestra una mayor resiliencia, con un 46% de familias ajustando solo gastos prescindibles.

Legitimidad de la protesta y el conflicto

La percepción sobre las medidas de presión divide la opinión: el 51% del Eje Troncal considera que los bloqueos de caminos exigiendo la derogación del Decreto 5503 **fueron innecesarios** y debió primar el diálogo. No obstante, **El Alto** se posiciona como la única ciudad con un **respaldo mayoritario a la protesta**, con un **58%** que considera estas acciones total o parcialmente necesarias.

Criminalización de los bloqueos (Ley "Antibloqueos")

Seis de cada diez bolivianos (60%) están **de acuerdo** con los proyectos de ley que buscan sancionar a organizadores de bloqueos con hasta 20 años de cárcel. El apoyo a esta criminalización es especialmente contundente en **Santa Cruz (74%)**. Por el contrario, **El Alto** es la única ciudad donde el rechazo a estas sanciones (40%) supera ligeramente a la aprobación (39%).

El estudio revela una sociedad boliviana en transición hacia el pragmatismo económico, donde la eliminación de la subvención se acepta como un "mal necesario" para sanear las arcas públicas y frenar el contrabando. Políticamente, el país se fragmenta entre un bloque mayoritario que demanda estabilidad y una periferia (El Alto) que aún reivindica el bloqueo como un recurso legítimo de protesta.



Difusión de la información

Todo cliente o institución que reciba el presente informe está autorizado a difundir los resultados incluidos en el mismo, siempre y cuando se cumplan estrictamente los siguientes requisitos de mención de fuente y metodología:

- En toda publicación, el medio de comunicación o institución que difunda los resultados, se compromete a mencionar claramente que la fuente de la información es **Ipsos CIESMORI**.
- Se deberá publicar la ficha técnica completa del estudio, mencionando mínimamente: las fechas exactas del trabajo de campo, el método de recolección de datos utilizado y el tamaño de la muestra.
- En la publicación deberán aparecer textualmente las preguntas aplicadas y los textos de base tal como aparecen en los informes entregados por Ipsos CIESMORI.

Ipsos CIESMORI tendrá la facultad de pedir al cliente el cese inmediato de cualquier publicación o difusión que incumpla las condiciones de mención de fuente y metodología estipuladas en esta cláusula, y en su caso tendrá derecho a aclarar los datos o información por los mismos medios que fuera difundida o publicada.

Ficha Técnica



Universo: Hombres y mujeres mayores de 18 años con conexión a Internet ya sea mediante computadora, Tablet o celular.



Representatividad: En Bolivia el público activo en redes sociales bordea los 9 millones. Entre ellos realizamos una selección aleatoria entre personas de más de 18 años de edad (más del 70% de la base de usuarios activos), segmentando a los entrevistados de acuerdo a ubicación, género y edad. Se controla además que los participantes no hayan participado en las tomas de datos previas, evitando así el probable sesgo por autoselección.



Técnica de recolección de información: Encuestas online autoadministradas, a través de conexiones fijas de internet, redes sociales y conexiones móviles.



Ponderación de resultados: Se aplicó a los datos un factor de ponderación, que permitió representar adecuadamente el universo. Para este efecto, se empleó como base la distribución de la población, variables demográficas y niveles reales de educación.



Tamaño de la muestra y margen de error: 400 casos. El diseño y tamaño muestral permiten observar los resultados con un margen de error referencial de $\pm 4,90\%$

Ámbito Geográfico: Ciudades el Eje Troncal; La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz

Periodo del trabajo de campo: del 16 al 28 de enero de 2026

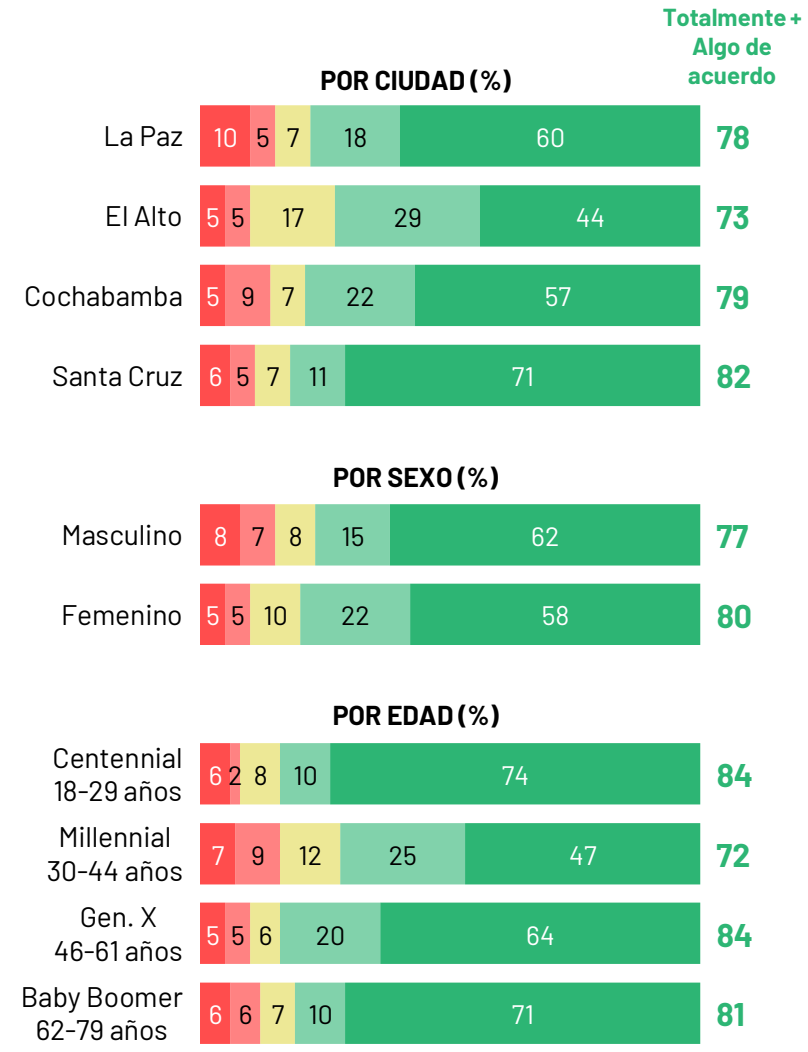
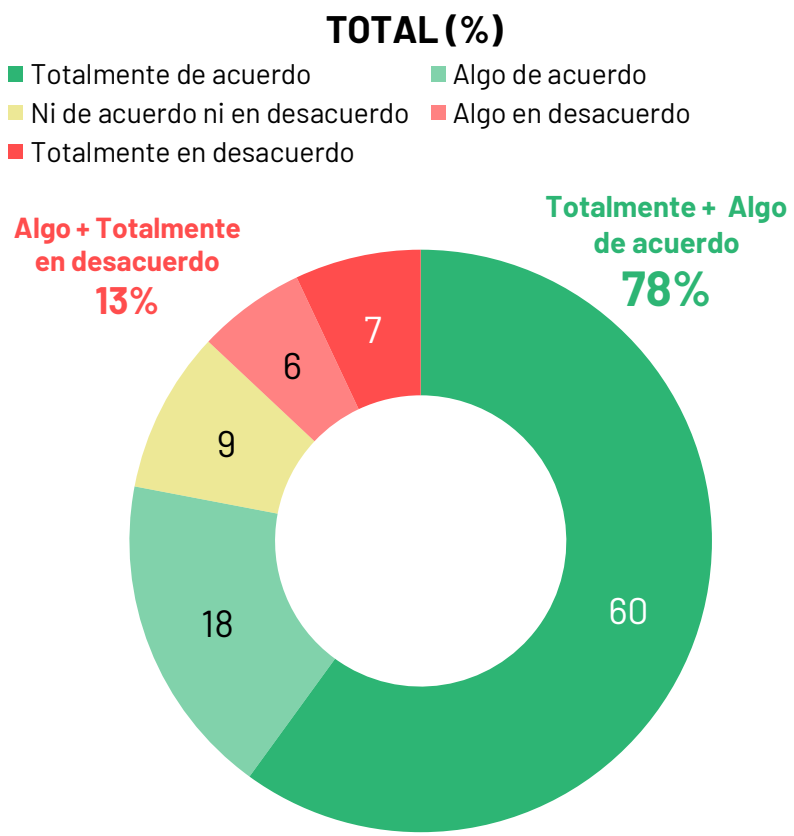
El Eje Troncal **apoya mayoritariamente** la eliminación de subsidios a los combustibles

El respaldo a la eliminación de la subvención de combustibles es masivo, alcanzando un 78% de acuerdo frente a solo un 13% de rechazo. Esta medida, orientada a mejorar la economía, cuenta con un apoyo mayoritario en todas las ciudades del Eje Troncal, liderado por Santa Cruz con un 82% y seguido de cerca por Cochabamba y La Paz.

El análisis demográfico muestra que la aceptación es transversal, destacando un 84% de apoyo en los entre los Centennial (18-29 años) y Generación X (46-61 años). Incluso en los grupos con menor respaldo, como los Millennials y los habitantes de El Alto, la aprobación se mantiene sólida por encima del 70%, reflejando un consenso social amplio sobre la necesidad de esta reforma.

Contexto adicional:
En diciembre de 2025, el Gobierno promulgó el Decreto Supremo 5503, que establecía la eliminación de la subvención a los combustibles y otras medidas económicas. Algunas de esas medidas fueron rechazadas por la COB y otros sectores, quienes iniciaron protestas y bloqueos de caminos. Tras varios días de negociación, se abrogó el decreto 5503 y se promulgó el 5516, el cual mantiene la eliminación de la subvención, pero elimina las otras medidas observadas

P. ¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con la eliminación de la subvención a la gasolina y el diésel para mejorar la situación económica del país?



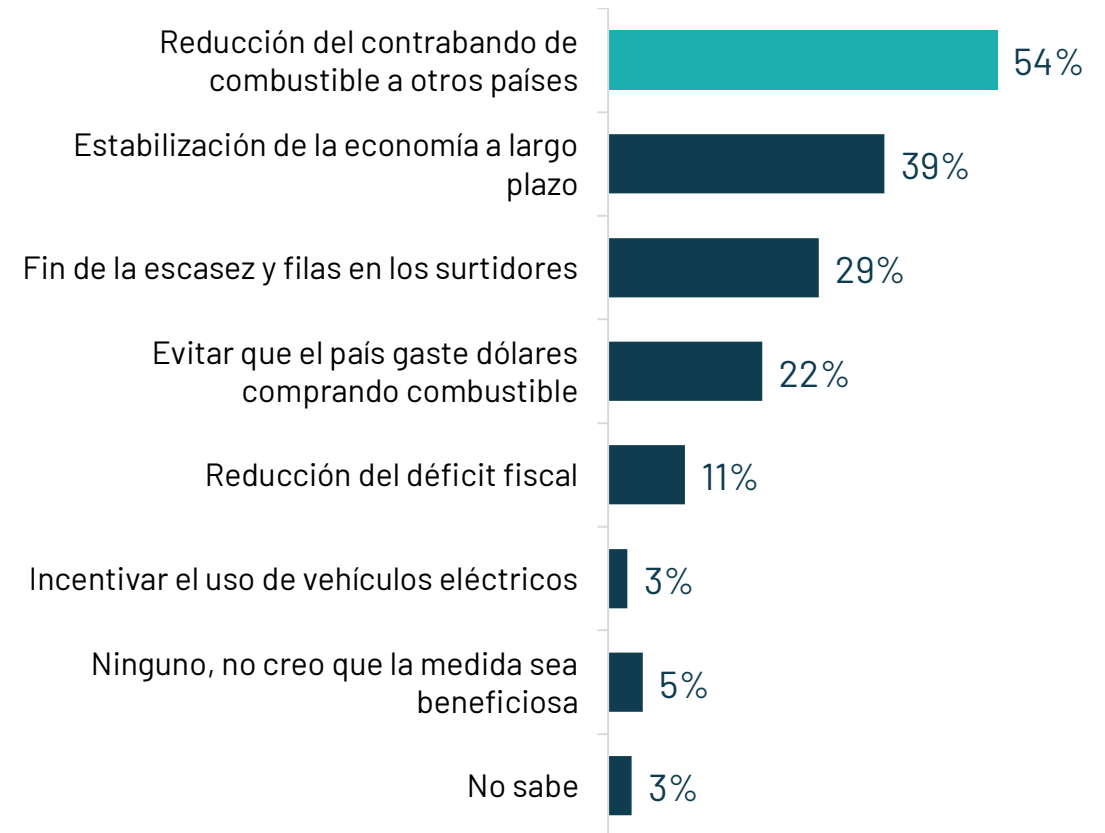
Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)





El fin del contrabando de combustible es el beneficio más valorado tras la eliminación de la subvención

P. En su opinión ¿cuál son los dos principales beneficios de la eliminación de la subvención a los combustibles?



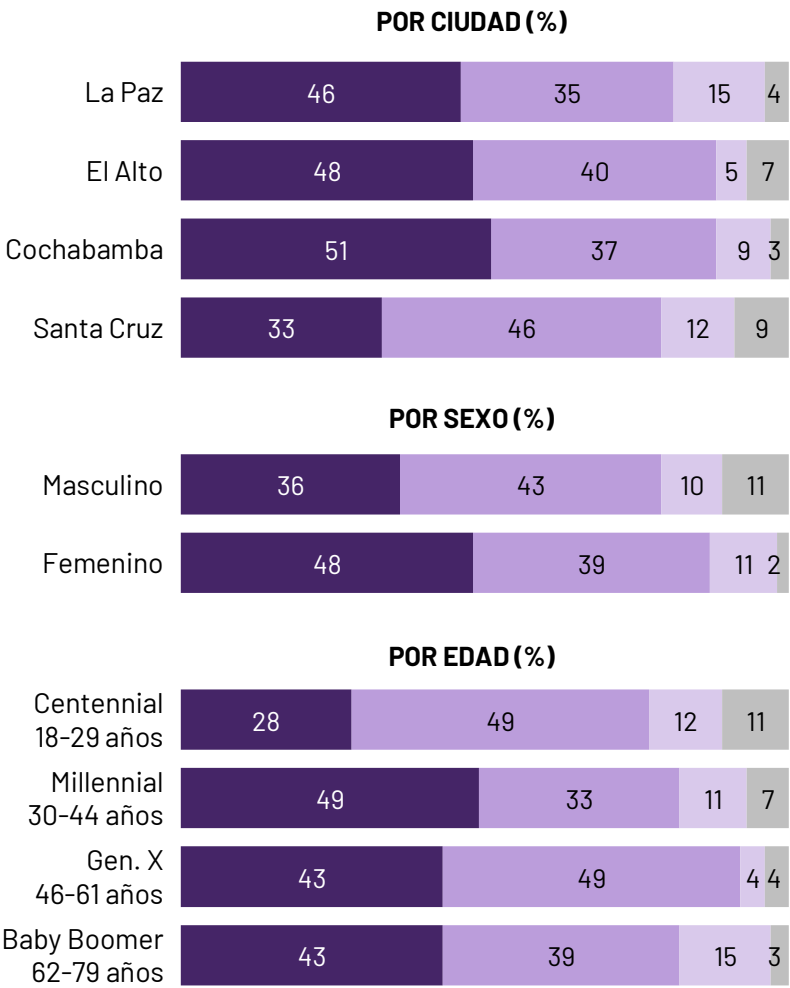
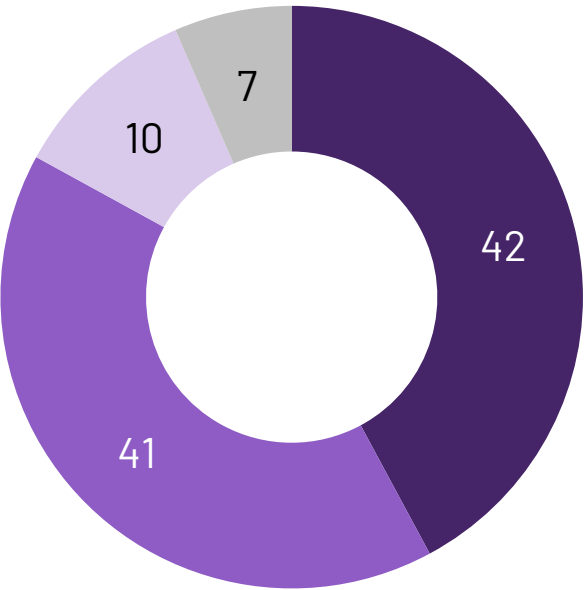
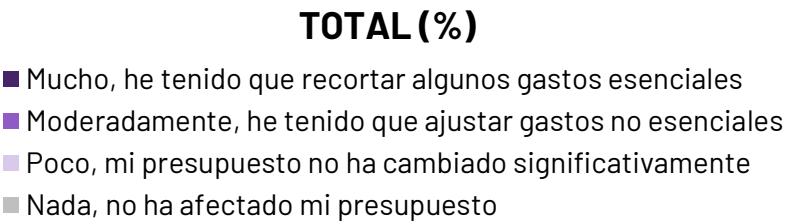
Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)

Cuatro de cada diez familias bolivianas recortan gastos esenciales por el nuevo precio de los combustibles

El nuevo precio de los combustibles muestran un efecto directo considerable, ya que el 83% de la población ha tenido que realizar ajustes en sus finanzas personales. Específicamente, un 42% de los encuestados afirma que el impacto ha sido fuerte, obligándolos a recortar gastos esenciales, mientras que otro 41% indica haber tenido que ajustar gastos no esenciales de manera moderada. Solo un 7% de los hogares reporta que la medida no ha afectado su presupuesto en absoluto.

En Santa Cruz, el impacto es mayormente moderado, con un 46% de las familias ajustando solo gastos no esenciales; mientras que, los Millennials(49%) son el grupo etario que reportan un mayor golpe en su economía básica.

P. ¿Cómo ha afectado el nuevo precio de los combustibles a su presupuesto familiar mensual?

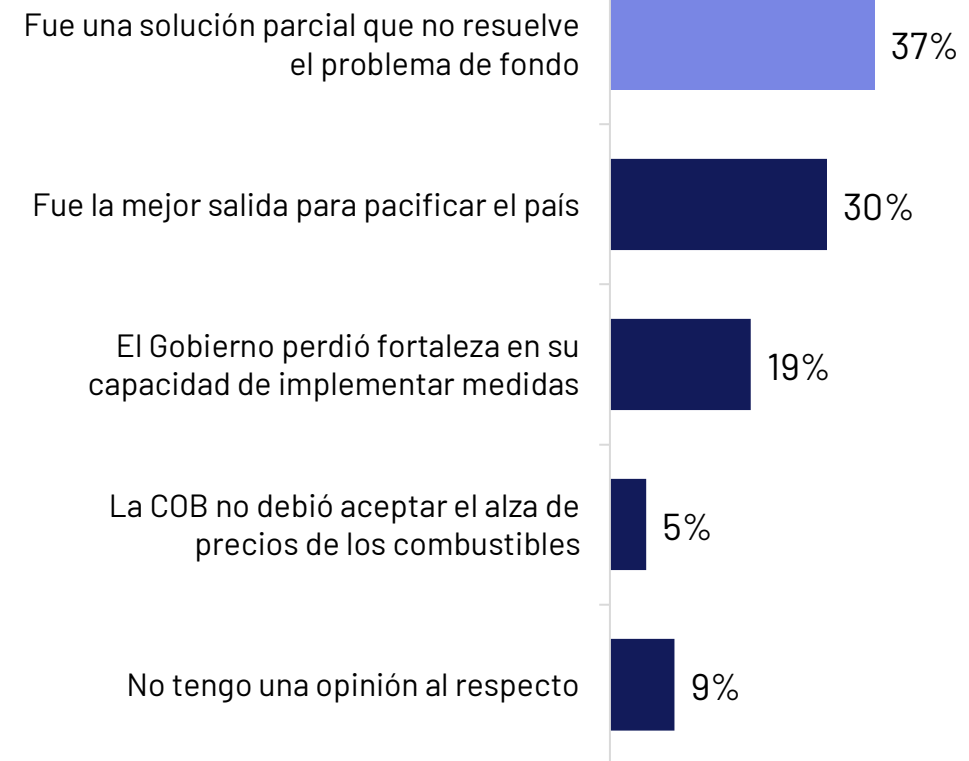


Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)



El acuerdo entre el Gobierno y la COB es visto como una **medida superficial** que no ataca el problema económico central

P. Tras las protestas, el Gobierno llegó a un acuerdo con la COB para mantener la medida de eliminar la subvención de combustibles a cambio de mayor control de precios. ¿Qué opina de este acuerdo?



Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)

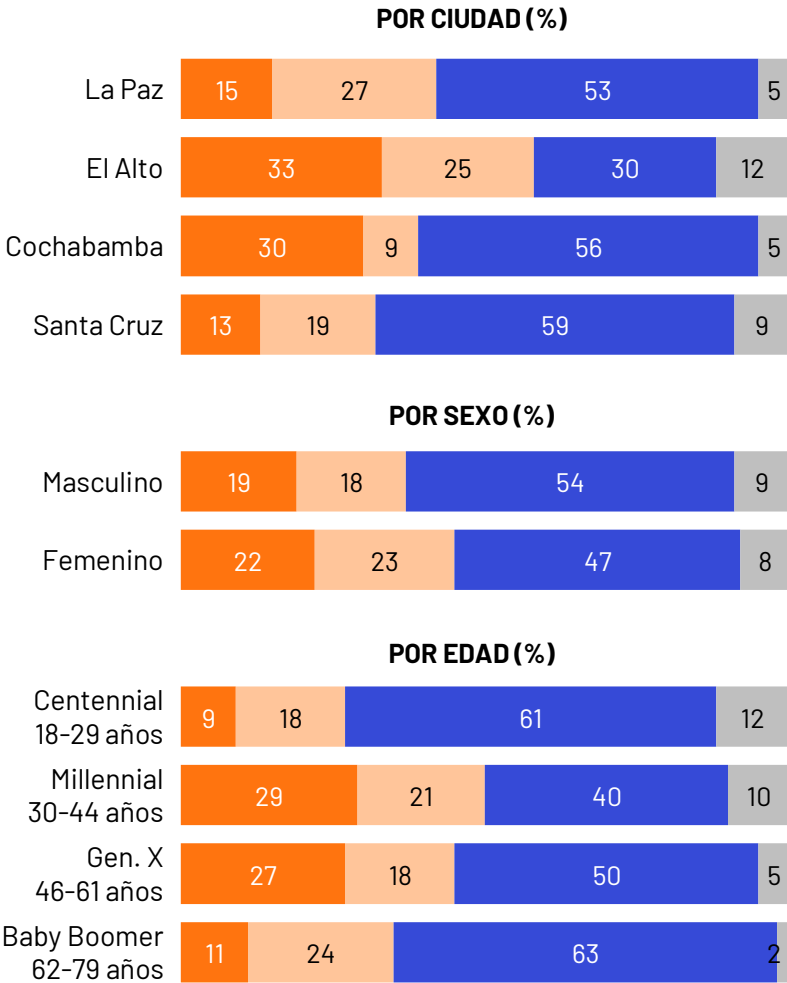
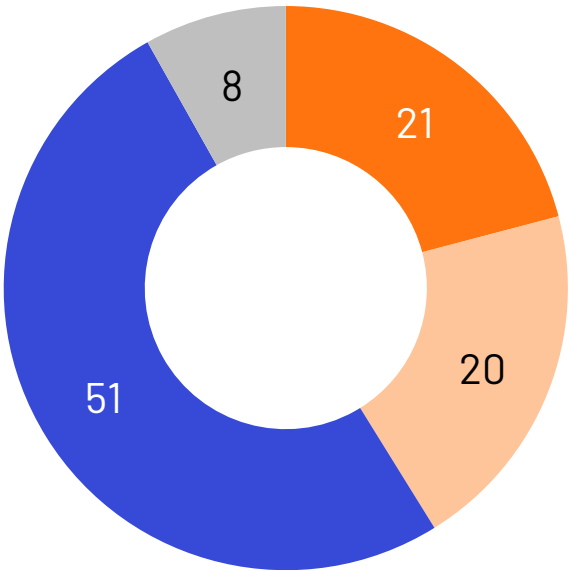
El Alto es la única ciudad que respalda mayoritariamente las medidas de presión de la COB

La mayoría de los encuestados en el Eje Troncal rechaza el uso de medidas de presión, pues el 51% considera que los bloqueos y protestas contra el Decreto Supremo 5503 fueron innecesarios y que el diálogo debió prevalecer. En contraste, un 41% justifica la movilización, aunque la mitad de este grupo califica las acciones como excesivas por los perjuicios causados a la población.

El rechazo al conflicto es dominante en Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, donde más de la mitad de los ciudadanos se opone a los bloqueos. El Alto destaca como la única ciudad con un respaldo mayoritario a la protesta, alcanzando un 58% de apoyo entre quienes la consideran total o parcialmente necesaria.

P. Más allá de los resultados, ¿usted considera que las protestas y bloqueos eran necesarios para frenar la implementación de las medidas económicas observadas en el Decreto Supremo 5503?

- TOTAL (%)**
- Eran totalmente necesarias: sin presión, el Gobierno no hubiera escuchado las demandas de la COB
 - Eran necesarios, pero excesivos: se pudo protestar sin perjudicar tanto a la población
 - Eran innecesarios: el dialogo debería haber sido la primera y única vía
 - No tengo una opinión al respecto



Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)

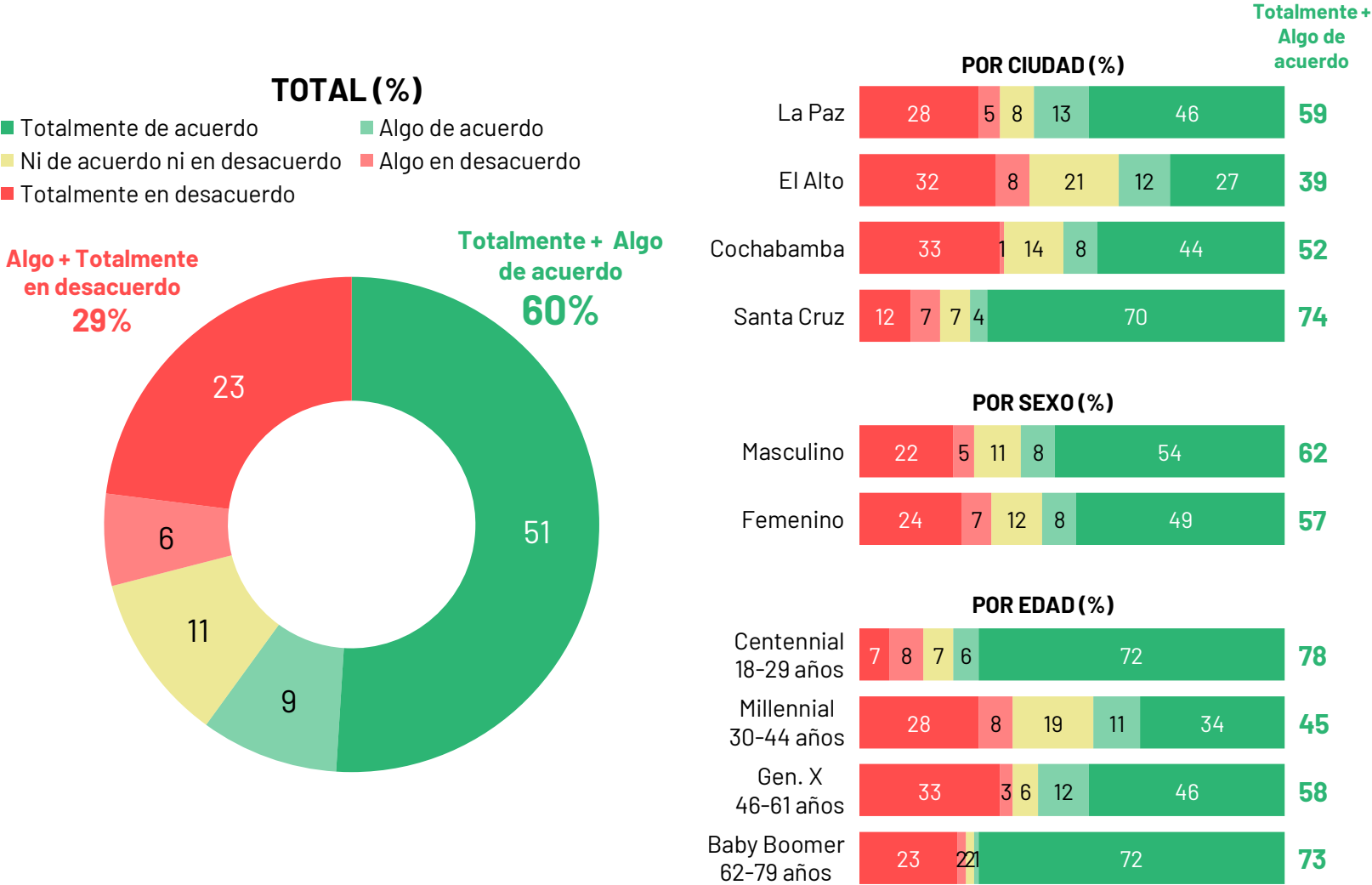
Seis de cada diez bolivianos apoyan sanciones para organizadores de bloqueos

Existe un respaldo mayoritario a las iniciativas que proponen sancionar los bloqueos de caminos, con un 60% de la población el Eje Troncal que está algo o totalmente de acuerdo, frente a un 29% que expresa su rechazo. El apoyo a la criminalización de los bloqueos es especialmente contundente en Santa Cruz (74%), por el contrario, El Alto es la única ciudad donde el desacuerdo con estas sanciones(40%) supera ligeramente al nivel de aprobación(39%), manteniendo una posición coherente con su mayor respaldo a las movilizaciones sociales observado en datos previos.

Los extremos de edad son los más favorables a las penas de cárcel. Los Centennials(78%)y los Baby Boomers (73%) muestran los niveles de acuerdo más altos con la normativa. En contraste, la generación Millennial presenta la mayor resistencia a la ley, con un 36% de rechazo y el nivel de aprobación más bajo entre todos los grupos de edad analizados(45%).

Contexto adicional:
Bolivia es el único país en la región donde bloquear una carretera, autopista, avenida o calle, como una forma de protesta social, no es considerado un delito penal.

P. Actualmente, hay tres proyectos de ley que buscan sancionar a quienes organizan bloqueos de caminos con hasta 20 años de cárcel, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está con esta iniciativa



Base: Total de entrevistados entre el 16 y el 28 de enero (400)

Para más información

Hugo Galvez

Chief Research Officer

Hugo.Galvez@ipsosciesmori.com

Daniel Loza

Project Coordinator

Daniel.Loza@ipsosciesmori.com

0 visita:

<https://www.ipsosciesmori.com>